Bucaramanga, 07 de septiembre de 2026

Señora:
LUZ ADRIANA ORTIZ RAMIREZ.
R/L: GESTIMEDIC I.P.S. S.A.S
E-Mail: gerencia_crc@hotmail.com
Dirección: Calle 58 #4-71 Oficina 208 Barrio Vegas de Villamizar
Girón - Santander.

ASUNTO: SOLICITUD DE PROPUESTA.

Cordial Saludo.

La ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo de la Ciudad de Bucaramanga, NIT No. 890200500–9, por intermedio de su gerente, está interesada en contratar una prestación de un servicio, de acuerdo a lo establecido en la Ley, el Estatuto y Manual de Contratación de la Entidad, cuyo objeto es el siguiente "***COMPRAVENTA DE ELEMENTOS INSTITUCIONALES, PUBLICITARIOS, LOGÍSTICOS Y DE APOYO REQUERIDOS POR LA ESE HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO, PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, INCLUYENDO EL "TERCER SIMPOSIO EN SALUD MENTAL: FRONTERAS EN PSIQUIATRÍA, MENTE Y SUEÑO", LA PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN EL "CONGRESO LATINOAMERICANO DE PSIQUIATRÍA – APAL", Y ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LOS PACIENTES, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES, CARACTERÍSTICAS Y DEMÁS NECESIDADES DEFINIDAS POR LA ESE.***"

Las actividades a desarrollar, así como las obligaciones que se deben cumplir son:

GENERALES: 1) Cumplir con el objeto, de conformidad con lo pactado. **2)** Responder por la calidad de los elementos suministrados. **3)** Cumplir con el suministro requeridos de acuerdo a las condiciones técnicas señaladas y dentro del término estipulado en el estudio de conveniencia y oportunidad. **4)** Radicar la factura de cobro dentro de los plazos convenidos y con los soportes requeridos. **5)** Presentar los documentos exigidos dentro del plazo establecido, y cumplir con los requisitos de orden técnico exigidos como condición previa e indispensable para iniciar el contrato. **6)** Para el pago, el contratista deberá presentar el informe debidamente avalado por el supervisor. **7)** Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos. **8)** Presentar los certificados de pago de aportes al sistema general de seguridad social y de aportes parafiscales, cuando hubiera lugar, de conformidad a la normatividad vigente. **9)** El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la ESE o a terceros. **10)** Asumir en su totalidad los impuestos y contribuciones a que hubiera lugar en razón o con ocasión de la celebración, ejecución, liquidación y/o pago del contrato. **11)** Apoyar las acciones encaminadas a proteger la entidad de actividades que provengan del lavado de activos y financiamiento al terrorismo. **12)** El contratista se debe articular y alinear con la filosofía de acreditación e integrar en el servicio que preste o el suministre que entregue a la Entidad, los estándares de acreditación que corresponda, en coordinación con la ESE. **13)** Generar un plan de mejoramiento, con base en las evaluaciones realizadas por la Entidad, por medio del supervisor del contrato y/o la persona que se designe por el Gerente para tal fin. **14)** Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado, que garanticen su cabal y oportuna ejecución, y que sean determinadas por el supervisor del contrato o el Gerente

ESPECÍFICAS:

1) El contratista debe suministrar los elementos descritos a continuación con las características que se señalan, una vez sean requeridos por el supervisor del contrato y previa verificación por parte del mismo:

N°	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	Botones institucionales personalizado.	UNIDAD	500
2	Poster Simposio 2026	UNIDAD	5
3	Escarapelas participantes simposio.	UNIDAD	320
4	Porta escarapelas	UNIDAD	350
5	Escarapelas logística simposio.	UNIDAD	30
6	Pendón oficial del evento	UNIDAD	1
7	Pendón oficial del evento	UNIDAD	1
8	Poster Simposio 70*100	UNIDAD	5
9	Manillas de seguridad impresas	UNIDAD	40300
10	Folletos Institucionales	UNIDAD	2000
11	Photobooth	UNIDAD	1
12	Mantel Institucional	UNIDAD	1
13	Tarjetas de presentación	UNIDAD	1000
14	Libretas para journaling	UNIDAD	1000
15	Llamadores	UNIDAD	2
16	Lapiceros	UNIDAD	1000
17	Minitermo (botella)	UNIDAD	1000
18	Poster Triage Urgencias	UNIDAD	1

2)El contratista deberá tener la capacidad de realizar la entrega de los bienes relacionados líneas atrás, en un plazo no superior a la finalización del contrato, contadas a partir de la fecha y hora de la solicitud realizada por el supervisor del contrato. **3)** El contratista deberá coordinar la entrega de los materiales de divulgación, identificación institucional, elementos de apoyo logístico y demás suministros requeridos, únicamente con las personas autorizadas por el supervisor del contrato, quienes serán informadas una vez suscrito el contrato. **4)** Las personas autorizadas por el supervisor del contrato podrán solicitar el cambio o reposición de los elementos entregados cuando presenten defectos, deterioro, imperfecciones o cuando no cumplan con las especificaciones técnicas, características y condiciones establecidas en los estudios previos. **5)** Responder por la calidad, condiciones y características de los elementos suministrados, garantizando que sean aptos para el desarrollo de las actividades, eventos y jornadas institucionales. **6)** Cumplir y acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y demás condiciones establecidas en el presente estudio previo para los elementos objeto del contrato. **7)** Garantizar la disponibilidad y entrega oportuna de los elementos requeridos durante la ejecución contractual, de acuerdo con las solicitudes realizadas por el supervisor y las necesidades de la entidad. **8)** Atender las observaciones, requerimientos y solicitudes formuladas por el supervisor del contrato relacionado con la ejecución del objeto contractual. **9)** Las demás actividades que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual o que sean asignadas específicamente por el Supervisor del Contrato o el Gerente

El plazo de ejecución, presupuesto oficial, forma de pago y demás condiciones del contrato a celebrar, pueden ser verificadas en los estudios previos respectivos.

Por lo anterior, se extiende la invitación a presentar su propuesta técnica – económica ante la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo, teniendo en cuenta las necesidades y conveniencias descritas.

Atentamente,

Natalia S. Ojeda O.

NATALIA SOFIA OJEDA ORTIZ
Gerente

Proyecto: Karol Vanessa Roa Zambrano
CPS - Abogado de Apoyo Oficina Asesora Jurídica